



CARTA N° 264

Santiago, 03 DIC 2020

Señor
Guillermo González G.
Gerente General Chilealimentos AG
Presente

Estimado señor González:

Junto con saludar, me dirijo a Ud. con el objeto de felicitarle por el valioso trabajo que han realizado en materia del “Reglamento para el Manejo de Lodos”, provenientes de las plantas de tratamiento de efluentes de la industria procesadora de frutas y hortalizas, en conjunto con el sector público.

De la misma forma, quisiera añadir que el Ministerio de Agricultura contempla dentro de sus ejes de trabajo dar prioridad a la sustentabilidad, buscando promover acciones relacionadas, tales como la economía circular, con el objeto de impulsar la competitividad del sector. De esta manera, cabe destacar que el reglamento citado se alinea con dichos objetivos.

Es por esta razón que, esta Cartera de Estado con mucha satisfacción firmó la aprobación de este Reglamento el día jueves 1 de octubre, en la 6° Sesión Ordinaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del año 2020, acogiendo la solicitud presentada en su carta del día 8 de septiembre del presente año.

Finalmente, esperamos que con esta medida se reduzca la cantidad de lodos destinados a rellenos sanitarios, y que permita que puedan ser revalorizados aprovechando sus nutrientes, con el propósito de aportar positivamente a nuestro medio ambiente en el país.

Saluda atentamente a usted,

ANTONIO WALKER PRIETO
MINISTRO DE AGRICULTURA

c.c.:

- Gabinete Ministro de Agricultura
- Directora Nacional ODEPA
- Archivo
- Oficina de Partes